

CÓDIGO DE CONDUCTA PROVEEDORES



Índice

Índice	2
1 Presentación del Código de Conducta	3
2 Principios	3
2.1 Transparencia y Ética Empresarial	4
2.2 Derechos Humanos y Laborales	5
2.3 Medio Ambiente y Calidad	6
2.4 Seguridad y Salud	6
3 Responsabilidad de los proveedores	7
4 Cumplimiento, evaluación y control	7

1 Presentación del Código de Conducta

Los proveedores, contratistas y colaboradores (de ahora en adelante referidos como “proveedores”), si bien son organizaciones independientes, intervienen de forma directa en la cadena de valor de LIBELIUM. De ello, surge la necesidad de establecer un marco de conducta ética que permita establecer las relaciones de LIBELIUM con todos sus proveedores y contratistas.

Como empresa socialmente responsable comprometida con los Objetivos de Desarrollo Sostenibles de la ONU (ODS), LIBELIUM quiere establecer un marco de confianza y de colaboración con todos sus proveedores, de forma que este “Código de Conducta de Proveedores” sirva para establecer una relaciones comerciales estables y duraderas basadas en la honestidad, transparencia y confianza con el objetivo de conseguir una mejora continua en los procesos de compra y contratación.

Para cumplir con las responsabilidades sociales, todos los proveedores de LIBELIUM deben de cumplir con la legislación aplicable en cada uno de los países en los que opera, actuando de forma ética y con integridad para evitar cualquier conducta que pueda dañar la reputación de LIBELIUM y producir consecuencias adversas para la compañía o su entorno.

LIBELIUM promueve que todos sus proveedores realicen todas sus actividades, cumpliendo con los acuerdos internacionales aceptados respecto a Transparencia y Ética Empresarial, Igualdad de Oportunidades, Derechos Humanos y Laborales, Medio Ambiente, Calidad y Seguridad y Salud.

Atendiendo a esta premisa, los valores y principios recogidos en el Código de Conducta de proveedores deberán ser asumidos por todos sus proveedores, de tal forma que los mantengan y trasladen a su propia cadena de suministro.

Por tanto, los proveedores de LIBELIUM son responsables de cumplir y hacer cumplir este Código de Conducta de proveedores habilitado en la Intranet LIBELIUM y de forma pública en la página web www.libelium.com, así como de reportar cualquier incumplimiento de este a través del Canal de informante en la página web del Grupo (<https://compliance.legalsending.com/canal/?C=48601209019010920>)

2 Principios

2.1 Transparencia y Ética Empresarial

La relación de LIBELIUM con sus Proveedores se basa en la legalidad, eficiencia y transparencia. Así se espera de todos los proveedores:

- Que respeten la leyes, normas y reglamentos de los países donde realicen su actividad, sin llevar a cabo prácticas o conductas no éticas que puedan dañar la imagen o reputación de LIBELIUM. No admitir en ningún caso, sobornos ni otros incentivos ilegales.
- Sean transparentes e íntegros en todas las publicaciones de carácter financiero, comercial o empresarial que puedan emitir y, sobre todo, en aquellas en las que se mencione a LIBELIUM.
- Dirijan sus empresas respetando la competencia leal y de acuerdo con legislación antimonopolio, así como toda la normativa que le sea de cumplimiento de forma que le permita el desarrollo de su actividad de forma ética con respecto a sus empresas competidoras.
- Resuelvan cualquier conflicto de interés que presente cualquiera de sus empleados.
- Respeten los principios de confidencialidad, de forma que no se utilizará la información que haya podido recibir como confidencial durante su relación comercial con LIBELIUM, salvo que estén expresamente autorizados o por motivos de obligación legal o cumplimiento de cualquier resolución jurídica o administrativa. Además se asegurarán de proteger la privacidad de todos los empleados y socios empresariales, así como los derechos de propiedad intelectual vigentes.
- Se comprometen a cumplir con la normativa establecida y la Política de Seguridad de la información de LIBELIUM en la gestión de la Información de su propiedad. Así como disponer de medios para garantizar la seguridad de la información de LIBELIUM (Confidencialidad, Integridad, Disponibilidad, Trazabilidad y Autenticidad).
- Dispongan de medios para garantizar la privacidad de los datos personales a los que pueda tener acceso durante su actividad.
- Respeten la privacidad y el derecho a la intimidad de todas las personas con las que interactúan, de tal forma que se comprometan a hacer un uso responsable de todos los datos e información de acuerdo con las leyes de protección de datos recogida en la legislación de cada país.
- Ningún proveedor podrá ofrecer ni realizar de forma directa o indirecta pagos metálicos o en especie o cualquier otra clase de beneficio a LIBELIUM o

a alguno de sus empleados, o a otras entidades con el objeto de mantener ilícitamente negocios u otras ventajas o que abuse de su influencia.

2.2 Derechos Humanos y Laborales

LIBELIUM respeta la protección de los derechos humanos y laborales fundamentales y los reconocidos internacionalmente y quiere extender los mismos a todos sus proveedores.

Por tanto, LIBELIUM espera que todos sus proveedores, contratistas y colaboradores desarrollen sus actividades respetando siempre los siguientes puntos:

- Respetar en todo momento y en cada una de sus actividades y localizaciones los derechos humanos fundamentales y reconocidos a nivel internacional.
- Mantener un entorno de trabajo en el que se trate a todos los trabajadores con dignidad y respeto, en el que no se recurra a amenazas de violencia, explotación o abuso sexual, acoso verbal o psicológico o maltrato, o cualquier otro tipo de conducta que pueda intimidar u ofender los derechos de las personas.
- Cumplir las leyes y reglamentos en materia laboral relativos a jornada laboral, salarios, prestaciones y horarios de trabajo, respetando los derechos de los trabajadores de acuerdo con la legislación vigente de cada país (salario mínimo, remuneración de horas extraordinarias, vacaciones, etc.)
- Tratar a todos sus empleados con el debido respeto, evitando cualquier conducta que pueda suponer una discriminación por motivos de raza, ideas religiosas, políticas o sindicales, nacionalidad, lengua, sexo, estado civil, edad o discapacidad. LIBELIUM espera que sus proveedores se aseguren de que sus empleados no son acosados de ninguna manera, proporcionando un entorno de trabajo inclusivo y solidario.
- Se rechazará expresamente el uso de la mano de obra infantil ⁽¹⁾, respetando las edades mínimas de contratación de acuerdo con la legislación vigente. Así mismo se evitará que ningún joven ⁽²⁾ realice trabajos peligrosos para su salud o desarrollo físico, mental, social o moral.
- Rechazar y eliminar toda forma de trabajo forzoso o realizado bajo coacción.
- Respetar la libertad de asociación sindical y el derecho a la negociación colectiva de los trabajadores, con sujeción a las normas que sean aplicables en cada caso.

(1) En aquellos países en los que no haya legislación referente a edad mínima para trabajar, se entenderá como edad mínima 15 años, siguiendo el "Convenio sobre la edad mínima, 1973" de la OIT.

(2) Se entiende por joven, todas aquellas personas entre los 15 y los 18 años

- Respetar la reserva legal de contratación social de discapacitados, de acuerdo con la legislación vigente existente en cada país.
- Valorar la implantación de medidas de conciliación en las que se favorezca el respeto de la vida personal y familiar de todos sus empleados y que faciliten el mejor equilibrio entre esta y las responsabilidades laborales de mujeres y hombres, atendiendo a las leyes aplicables

2.3 Medio Ambiente y Calidad

LIBELIUM tiene una especial preocupación por el cuidado del medio ambiente, su preservación y el respeto al entorno ambiental, que se manifiesta en el desarrollo de su actividad con el cumplimiento de las mejores prácticas ambientales. En esta línea LIBELIUM espera que todos sus proveedores, contratistas y colaboradores mantengan un enfoque preventivo que favorezca el medio ambiente, fomentando iniciativas que promuevan una mayor responsabilidad ambiental, como por ejemplo una adecuada segregación de los residuos que generen en el normal funcionamiento de su actividad.

2.4 Seguridad y Salud

LIBELIUM tiene un firme y permanente compromiso con la seguridad y salud en el trabajo, así como con el cumplimiento escrupuloso de toda la normativa que resulta de aplicación en la materia, de modo que este compromiso constituye un valor esencial en el desarrollo de sus actividades

LIBELIUM espera que todos sus proveedores tengan un entorno laboral seguro, estable y saludable con un Sistema de Gestión de Prevención de Riesgos Laborales que se actualice de forma constante, mediante la introducción de las medidas preventivas que se establezcan en la legislación vigente de cada país.

3 Responsabilidad de los proveedores

Los proveedores de LIBELIUM se comprometen a lo siguiente:

- Respetar este Código, mientras mantengan relaciones comerciales con LIBELIUM y asegurar que sus propios proveedores también dan cumplimiento al mismo.
- Participar en las actividades de verificación del presente Código que puede establecer LIBELIUM.
- Implantar las acciones correctivas, en caso de que sea necesario, como resultado de alguna actividad de verificación que haya llevado LIBELIUM dentro de su organización.
- Comunicar a LIBELIUM cualquier información que consideren relevante con relación a los requerimientos establecidos en el presente Código.

4 Cumplimiento, evaluación y control

LIBELIUM se reserva el derecho a rescindir la relación contractual con aquellos proveedores, contratistas y/o colaboradores que incurran en incumplimiento de alguno de los principios éticos recogidos en este documento.

LIBELIUM pone a disposición de todos su proveedores y los empleados de éstos, un canal a través del cual se podrá comunicar cualquier práctica irregular relacionada con el incumplimiento o la vulneración de las conductas recogidas en es Código, a través del Canal del informante (<https://compliance.legalsending.com/canal/?C=48601209019010920>)

La gestión del presente Código de Conducta de proveedores recae sobre el Departamento de Corporativo.